



Programa y Syllabus

Debido Proceso

PROGRAMA

Profesores a cargo	Flavia Carbonell Felipe Rayo
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Curso electivo
Requisitos	Debido Proceso
Número de Créditos	4 créditos
I. Descripción del curso	El curso busca que los estudiantes conozcan y apliquen el contenido del Debido Proceso desde la perspectiva constitucional, legal y del derecho internacional de los derechos humanos.
II. Objetivos Generales	Al finalizar el curso, el participante contará con herramientas dogmáticas, jurisprudenciales y prácticas para enfrentar los desafíos jurisdiccionales en la observancia del debido proceso, a través de la incorporación del derecho internacional de los derechos humanos y la aplicación de las normas constitucionales y legales vigentes.
III. Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">• Relacionar el contenido de diversas fuentes doctrinales y jurisprudenciales en cuanto al sentido del debido proceso.• Distinguir tendencias doctrinales y jurisprudenciales en torno a la idea de debido proceso.



	<ul style="list-style-type: none">• Distinguir y clasificar los criterios y estándares generales de protección del debido proceso que emanan de la normativa nacional e internacional en diversas materias y procedimientos.
IV. Contenidos	<i>(Se deben señalar las unidades y contenidos que serán trabajados a lo largo del curso)</i>
V. Régimen de asistencia¹	Libre
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas²	
VII. Metodología	
VIII. Bibliografía	Ver syllabus

¹ Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

² Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.



SYLLABUS

Sesión	Fecha	Contenidos	Bibliografía	Profesor/a
I. NOCIONES ESENCIALES EN TORNO A LA GARANTÍA DEL DEBIDO PROCESO				
	18/08	Introducción Debido proceso como super garantía	CARBONELL Y LETELIER (2020)	F. Carbonell
	23/09	- Concepto de debido proceso legal - Origen - Vinculación con el derecho de acceso a la justicia - Garantías adaptadas a la naturaleza de los procedimientos	GARCÍA y CONTRERAS (2013) NAVARRO (2011) GARCIA RAMIREZ (2006)	F. Rayo
	25/09	- Fuentes normativas: - La Constitución (art. 19 N°3) - Los tratados internacionales de DDHH (art. 8° de la CADH y Art. 14 del PIDCP) - La ley	GARCÍA CONTRERAS (2013) MARCHECO ACUÑA (2020) PALOMO VELEZ (2002)	F. Carbonell
	30/09	Dos nociones: i) Derecho a pedir la tutela de los tribunales (derecho a la tutela judicial, derecho a la acción, derecho a la jurisdicción o derecho al proceso). Art. 19 N° 3 inc. 1° CPR. ii) El derecho al debido proceso. Art. 19 N° 3 inc. 5 CPR. Distinta sistematización de las garantías que integran los derechos a la tutela judicial y al debido proceso (Bordalí y Navarro).	GARCÍA y CONTRERAS (2013) BORDALÍ (2011) NAVARRO (2011)	F. Rayo
	01/09	Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Examen del contenido del derecho a un proceso racional y justo, según el catálogo de la CADH. Garantías generales del “debido proceso legal” (art. 8.1 CADH) (i) Derecho a ser oído. (ii) Derecho a un tribunal independiente, imparcial y competente. (iii) Derecho a ser juzgado en un plazo razonable. (iv) Derecho a una resolución motivada.	CORTE IDH. Cuadernillo N°12. BORDALÍ (2007). Comentario Caso Claude Reyes con Chile. FUENTES y RIEGO (2020) LÓPEZ y HORVITZ (2004)	F. Carbonell



06/09	<p>Garantías especiales respecto de la persecución penal (art. 8.2 CADH).</p> <p>(i) Presunción de inocencia (material).</p> <p>(ii) Derecho de Defensa (art. 8.2 letras a -f y letra h).</p> <p>(iii) Derecho a recurrir del fallo ante un tribunal superior (art. 8.2 letra h).</p> <p>(iv) No declarar contra si mismo y prohibición de la coacción en la confesión (art. 8.2 letra g y 8.3).</p> <p>(v) Inadmisibilidad de la persecución múltiple (art. 8.4).</p> <p>(vi) Garantías del juicio: público y oral (art. 8.5).</p> <p>(vii) Principio de legalidad y no retroactividad (art. 9) en relación con el debido proceso (art. 8).</p>	<p>CORTE IDH. Cuadernillo N°12.</p> <p>BORDALÍ (2007). Comentario Caso Claude Reyes con Chile.</p> <p>FUENTES y RIEGO (2020)</p> <p>LÓPEZ y HORVITZ (2004)</p>	F. Rayo
08/09	Debido proceso y grupos en situación de discriminación		F. Carbonell
Vacaciones de Fiestas Patrias (13/09 a 19/09)			
20/09	<p>CPR.</p> <p>a) El derecho a la tutela judicial (art. 19 N° 3 inc. 1° CPR).</p> <p>b) El derecho a un debido proceso (art. 19 N° 3 inc. 5° CPR).</p> <p>- El derecho de defensa jurídica (art. 19 N° 3 inc. 2° CPR).</p> <p>- El derecho de defensa jurídica gratuita (art. 19 N° 3 inc. 3° CPR).</p> <p>- El derecho a un juez natural (art. 19 N° 3 inc. 4° CPR).</p> <p>La jurisprudencia y doctrina más tradicional tiende a reconocer (y limitar) el debido proceso a una serie de garantías tendientes a asegurar la igualdad durante el proceso (intraprocesal): derecho al debido emplazamiento, derecho a la igualdad entre las partes, derecho a presentar e impugnar pruebas). Dicha igualdad también debe existir en el acceso al proceso y respecto de la decisión.</p>	<p>BORDALÍ (2011)</p> <p>NAVARRO (2011)</p> <p>Centro de Derechos Humanos UDP (2008)</p> <p>ROMERO (2019)³</p>	F. Rayo
22/09	Debido proceso y futura Constitución		F. Carbonell
II. APLICACIÓN Y DEBATE EN TORNO AL DEBIDO PROCESO EN LAS DISTINTAS JURISDICCIONES			
27/09	Taller		F. Carbonell
29/09	<p>Evaluación Parcial</p> <p>Según calendario: 27-09 a 05-11</p>		
04/10	Debido Proceso Administrativo	DÍAZ y URZÚA (2018)	R. Letelier
06/10	<p>Debido Proceso Penal</p> <p>Principio de inocencia (prisión preventiva).</p> <p>Derecho del imputado a recurrir en contra de la sentencia de condena (art. 387 inc. 2° CPP).</p>	<p>LÓPEZ y HORVITZ (2004)</p> <p>LÓPEZ (2006)</p>	<p>prof. invitado (J.López, J.P.Mañalich)</p>
11/10	Debido Proceso Penal		defensor invitado (C.Fierro)

³ Solidaridad pasiva y derecho a ser oído.



13/10	Debido Proceso Civil		F. Carbonell
18/10	Debido proceso civil Derecho a la defensa jurídica y a la asistencia letrada. Derecho de acceso a la justicia y a un proceso sin dilaciones indebidas	CENTRO DE DERECHOS HUMANOS (2008) VARGAS y LILLO (2017)	prof. invitado (F.Ferrada, R.Lillo)
20/10	Justicia de familia - El debido proceso en el ejercicio de las facultades de oficio de carácter probatorio y cautelar del juez de familia.		prof. invitada (M.Vargas)
25/10	Justicia de familia -Acceso a la justicia. Cumplimiento de las resoluciones judiciales (énfasis en pensiones de alimentos)		F. Rayo
27/10	Justicia tributaria		juez invitado (H.Osorio)
01/11	Justicia tributaria		prof. invitado (P.Casas)
03/11	Derecho Procesal Civil Internacional: Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras	AGUIRRÉZABAL; PÉREZ RAGONE y ROMERO (2011)	prof. invitado (J.Maturana)
08/11	Tutela judicial efectiva España		prof. invitado (L.Medina)
10/11	Tutela judicial efectiva México		prof. invitado (J.C.Marín)
15/11	Dudas y consultas		
17/11	Dudas y consultas		
	Examen: 22/11 a 17/12		

ACCATINO, Daniela (2009). "Forma y sustancia en el razonamiento probatorio. El alcance del control sobre la valoración de la prueba a través del recurso de nulidad penal". En: Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Valparaíso, Chile. pp. 347 - 362.

ACCATINO, Daniela (2003). "La fundamentación de las sentencias: ¿un rasgo distintivo de la judicatura moderna?". En: Revista de Derecho (Valdivia). Vol. 15. pp. 9 a 35.



- AGUIRRÉZABAL, Maite; PÉREZ RAGONE, Álvaro; ROMERO SEGUEL, Alejandro (2011). "Libre circulación de sentencias en la litigación procesal civil internacional: un examen desde la justicia procedimental y el debido proceso en el Derecho positivo chileno". *En*: Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso [online]. 2011, n.36. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-68512011000100012>
- BORDALÍ, Andrés (2011). "Análisis crítico de la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre el Derecho a la Tutela Judicial". *Revista Chilena de Derecho*. Vol. 38. N°2. pp. 311 - 377. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-34372011000200006&script=sci_abstract
- BORDALÍ, Andrés (2010): *La independencia judicial en el derecho chileno* (Santiago, Universidad Austral de Chile - Abeledo Perrot LegalPublishing)
- BORDALÍ, Andrés (2007). Sentencia sobre debido proceso ante la Administración del Estado (Corte Interamericana de Derechos Humanos) Caso Claude Reyes y otros vs. Chile sentencia de 19 de septiembre de 2006. *Rev. derecho (Valdivia)* [online]. 2007, vol.20, n.1. pp.289-328. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502007000100012>
- BORDALÍ, Andrés (2000): "El derecho fundamental de acción: Un intento de configuración en el orden constitucional chileno", *Revista de Derecho y Jurisprudencia*, tomo XCVII - N° 3.
- CARBONELL, F.; LETELIER, R. (2020), "Debido proceso y garantías jurisdiccionales", en *Derechos fundamentales. Parte especial*, Pablo Contreras y Constanza Salgado (eds.), Santiago, Tirant lo Blanch, pp.345-378.
- CENTRO DE DERECHOS HUMANOS UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES (2008). "Acceso a la Justicia". *En*: Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile. 2008. Pp. 175 - 206. [En línea: <https://derechoshumanos.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2021/01/Cap-04-Acceso-a-la-justicia.pdf>]
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. El Acceso a la Justicia como garantía de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Estudio de los estándares fijados por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. OEA/Ser.L/V/II.129, Doc. 4. 7 septiembre 2007. [En línea: <http://www.cidh.org/pdf%20files/acceso%20a%20la%20justicia%20desc.pdf>]
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (2020). Debido Proceso en los procedimientos para la determinación de la condición de persona refugiada y apátrida, y el otorgamiento de protección complementaria. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 255. 5 agosto 2020. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DebidoProceso-ES.pdf>



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. N° 12. Debido Proceso. [En línea: <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo12.pdf>]

DÍAZ GARCÍA, Luis Iván y URZÚA GACITUA, Patricia (2018). Procedimientos administrativos disciplinarios en Chile. Una regulación vulneradora del derecho fundamental al debido proceso. En: *Ius et Praxis* [En línea: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122018000200183>

ENTEICHE ROSALES, Nicolás (2012). Autorización judicial previa e impugnación supuesta de la actuación administrativa: Nuevos elementos del debido proceso en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. *Ius et Praxis*. vol.18, n.1. pp.427-438.
<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122012000100014>

FERNANDEZ, Miguel A (2004). Derecho a la jurisdicción y debido proceso. Estudios Constitucionales. (1).

FUENTES, Claudio y RIEGO, Cristian (2020). “La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el debate sobre los recursos en las reformas procesales”. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año LII, núm. 157, enero-abril de 2020, pp. 81-122. (Disponible en línea).

GARCÍA, Gonzalo y CONTRERAS, Pablo (2013). “El Derecho a la Tutela Judicial y al Debido Proceso en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Chileno”. *Estudios Constitucionales*. Año 11. N°2. pp. 229 - 282.
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-52002013000200007&lng=es&nrm=iso

GARCIA RAMIREZ, Sergio (2006). “El debido proceso: Concepto general y regulación en la Convención Americana sobre Derechos Humanos”. *Bol. Mex. Der. Comp.* vol.39, n.117, pp.637-670. Disponible en:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332006000300002&lng=es&nrm=iso

LÓPEZ, Julián y HORVITZ, Ma. Inés (2004). *Derecho Procesal Penal Chileno*. T. I. pp. 52 - 99⁴.

⁴ Sobre “Garantías individuales ante la persecución penal”.



- LÓPEZ, Julián, 2006: "Debido proceso en Chile: hacia un principio generador de reglas", en Bordalí, Andrés (coord.), *Justicia constitucional y derechos fundamentales*, Santiago, Lexis Nexis, pp.181-207.
- LÜBBERT, Valeria, 2011: "El derecho a no ser juzgado por comisiones especiales: análisis crítico de jurisprudencia", en *Revista de Estudios de la Justicia*, N° 15, pp. 87-107.
- MAÑALICH, Juan Pablo, 2014: "El principio *ne bis in idem* frente a la superposición del derecho penal y el derecho administrativo sancionatorio", en *Política criminal*, Vol.9, N°18, pp.543-563.
- MARCHECO ACUÑA, Benjamín (2020). "La dimensión constitucional y convencional del derecho a la tutela judicial efectiva (no penal) desde la perspectiva jurisprudencial europea y americana". *Estudios constitucionales*. 2020, vol.18, n.1. pp.91-142. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002020000100091>
- MORENO COLMAN, Leonardo. "Motivación de las sentencias y garantías constitucionales", en *La semana jurídica*. Año 1. N°41
- NAVARRO, Enrique (2011): "El Debido Proceso en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional", en *Litigación pública* (Santiago, AbeledoPerrot, Thomson Reuters, Universidad de los Andes). <https://biblio.dpp.cl/datafiles/14364.pdf>
- NOGUEIRA ALCALÁ, H. (2004). Elementos del bloque constitucional del acceso a la jurisdicción y debido proceso proveniente de la Convención Americana de Derechos Humanos. *Rev. Estudios Constitucionales* (Universidad de Talca). vol. 1, año 2.
- NOGUEIRA, Humberto (2003): "La constitucionalización del proceso: El acceso a la jurisdicción, tutela judicial efectiva o debido proceso", en: FERRADA, Juan Carlos (coordinador), *La constitucionalización del derecho chileno* (Santiago, Universidad Austral de Chile, Editorial Jurídica de Chile).
- NÚÑEZ, Raúl; CARRASCO, Nicolás y CORONADO, Martín (2018). Compatibilidad entre debido proceso y eficiencia: su aplicación al régimen de apelación en el proceso civil chileno. En: *Rev. Derecho* (Valdivia). Vol. 31. N°2. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502018000200211>
- PALOMO VÉLEZ, Diego (2014). Reformas de la ejecución civil y del proceso monitorio: la apuesta chilena por la tutela judicial efectiva y el derecho de acceso a un debido proceso.



- En: Estudios Constitucionales. Vol. 12. Nº1. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002014000100012>
- PALOMO VELEZ, Diego (2002). Aportación de la Convención Americana de Derechos Humanos a la perspectiva chilena de la dogmática procesal del derecho a la tutela judicial. Un apoyo en dos fallos: casos Barrios Altos y Castillo Petruzzi. *Ius et Praxis*. vol.8, n.2 pp.261-298. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122002000200009>
- RIEGO, Cristián; MARÍN, Felipe y DUCE, Mauricio (2008). “Reforma a los procesos civiles orales: consideraciones desde el debido proceso y calidad de la información”. En: “Justicia Civil: Perspectivas para una reforma en América Latina”. CEJA.
- ROMERO SEGUEL, Alejandro (2019). La Obligación Solidaria Pasiva y Debido Proceso. *Rev. chil. derecho* [online]. 2019, vol.46, n.1 [citado 2021-07-22], pp.99-127. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372019000100099>
- RODRÍGUEZ RESCIA, Víctor Manuel. “El debido proceso legal y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. pp. 1295 - 1328. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a17762.pdf>
- SÁNCHEZ, Carlos (2018). Limitación al debido proceso en el ejercicio de las facultades de oficio de carácter probatorio y cautelar del juez de familia. Tesis para optar al Grado de Magíster en Derecho. Universidad de Chile. (Prof. Guía. Cristián Lepín) <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/168594/Limitaci%C3%B3n-al-debido-proceso-en-el-ejercicio-de-las-facultades-de-oficio-de-car%C3%A1cter-probatorio-y-cuatelar-del-juez-de-familia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- VARGAS, Macarena y LILLO, Ricardo (2017). “Derecho de Acceso a la Justicia”. En: Informe Anual sobre los Derechos Humanos en Chile 2017. Centro de Derechos Humanos UDP. Ediciones Universidad Diego Portales. p. 353 a 382. [En línea: <https://derechoshumanos.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2020/12/8-acceso-a-la-justicia.pdf>]
- VARGAS, Macarena (2012). Derecho a un Debido Proceso. Alcances y contenido. Comentario de Jurisprudencia Derecho Procesal Civil (Caso Mejía Idrovo con Ecuador. Corte IDH. Sentencia de 5 de julio de 2011). https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-80722012000200014&lang=es
- ZAPATA, Patricio (2008): Justicia Constitucional. Teoría y práctica en el derecho chileno (Santiago, Editorial Jurídica de Chile).



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL

JURISPRUDENCIA SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Corte IDH. Caso Baena Ricardo v. Panamá (2001). Sentencia de 2 de febrero de 2001. Serie C No. 72

Corte IDH. Opinión Consultiva 11/90. Serie A. N°11.